RECIBO A SATISFACCIÓN DEL PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONVENIO N°034 DE 2022

INFORMACION GENERAL DEL CONVENIO

NUMERO Y FECHA DEL CONVENIO:	034 DE AGOSTO DE 2022		
NOMBRE DEL ASOCIADO	ASILO CASA DEL RECUERDO		
IDENTIFICACCIÓN:	800117328-6		
CLASE DE CONTRATO:	CONVENIO POR REGIMEN ESPECIAL		
OBJETO DEL CONTRATO:	AUNAR ESFUERZOS PARA BRINDAR APOYO Y PROTECCIÒN A LAS PERSONAS MAYORES DE NIVELES SISBEN I Y II CON RECURSOS DE LA ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR MEDIANTE LA ASISTENCIA INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES BENEFICIARIOS DE LOS CENTROS DE BIENESTAR DEL ZODES DEPRESIÒN MOMPOSINA EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR		
VALOR:	QUINIENTOS VEINTE MILLONES CUATROCENTOS UN MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/CTE ($520.401.429). Aporte de la Gobernación: $ 364.281.000 Aporte ESAL: $ 156.120.429		
FECHA DE INICIO:	31 DE AGOSTO DE 2022		
PLAZO	HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2022		
SUPERVISOR	Directora de Gestión Social de la Secretaria de la Mujer para la Equidad de Género y Gestión Social		
	NUMERO	**FECHA**	**VALOR**
Registro Presupuestal	6793 6794 6791 6792	30 DE AGOSTO DE 2022	$ 28,775,302 $ 144,456,924 $ 32,931,481 $ 158,117,293

Con fundamento en el informe presentado por el asociado para la evaluación por parte de esta secretaria, la Suscrita Directora de la Oficina de Gestión Social de la Secretaria de la Mujer para la Equidad de Género y la Gestión social, de acuerdo con lo establecido en la cláusula decima quinta del convenio.

C E R T I FI C A

Que la ESAL ASILO CASA DEL RECUERDO, identificado con Nit 800117328-6 presentó a satisfacción el primer informe soporte en donde se relaciona el listado de los adultos mayores atender acorde a las obligaciones contraídas en el convenio N°034 de 2022. Se deja constancia que aporta en cumplimiento del artículo 23 de la Ley 1150 de 2011, copia de la constancia de pago al sistema de seguridad social integral, correspondiente a salud y pensiones.

OBSERVACIONES:

La presente certificación se expide como constancia de recibido a satisfacción primer informe soporte de la ejecución para efectuar el primer cobro o desembolso del aporte de la Gobernación de Bolívar, es decir, CIENTO NUEVE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS PESOS M/CTE ($109.284.300) En cumplimiento del artículo 23 de la Ley 1150 de 2011, se aportó copia de la constancia de pago al sistema de seguridad social integral, correspondiente a salud y pensiones.

Para constancia se expide en Turbaco, 26 de septiembre de 2022.

ELIANA SIMANCAS TINOCO
Directora de Gestión Social
Secretaria de la Mujer para la Equidad de Género y Gestión Social
Gobernación de Bolívar